GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Participación y Acción Comunal

S-2024-000819-GOBDPAC

Tunja, 3 de abril de 2024

MTAzMQTmR1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1529 de 1990, Artículo 21, Ley 181 de 1995 y Decretos 1228 de 1995, 2150 de 1995, Artículo 3 numeral 8., 427 de 1996, Decreto Departamental 326 de 2017, Artículo 4, numeral 13 y Decreto 076 de 2019.

CERTIFICA:

Que mediante Resolución Número 067 del 30 de abril de 1970, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE BASQUET BOLL DE BOYACÁ con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que por Resoluciones Número 000086 del 10 de abril de 1990 y 0021 del 23 de febrero de 1998, proferidas por esta Gobernación, se aprobaron reformas estatutarias, entre las que figuran el cambio de nombre, quedando como LIGA DE BALONCESTO DE BOYACÁ “LIBABOY”, con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que mediante Resolución Número 000070 del 17 de junio de 2022, emanada por esta Gobernación de Boyacá, se inscribieron dignatarios quedando como presidente y Representante legal JUVER ORLANDO GARCIA VARGAS, C.C. No. 7.160.723 de Tunja, Cargo vigente hasta el 09 de diciembre de 2025.

La presente certificación, se expide a solicitud de JUVER ORLANDO GARCIA VARGAS mediante radicado No E-2024-023589-VU

GIOVANNY ALBERTO ACEVEDO BARRERA
DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Elaboró: DEISY PAOLA HERNANDEZ GUIZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO